

CONVOCATORIA No. 003-2026-GADPRSI-PDTE

DE: Ing. Luis A. Ponce Vaca
PRESIDENTE GADPR SAN ISIDRO

PARA: Lic. Aníbal R. Guerrero Castillo
VICEPRESIDENTE – PRESIDENTE GADPR SAN ISIDRO

Ing. José Mora Herrera
VOCAL C. PRODUCCIÓN Y EMPRENDIMIENTO GADPR SAN ISIDRO

MSc. Luis F. Cadena Carrera
VOCAL C. OBRAS PÚBLICAS GADPR SAN ISIDRO

Ing. Carlos M. Navarrete Molona
VOCAL C. MEDIO AMBIENTE Y G. DE RIESGOS GADPR SAN ISIDRO

Econ. Alexandra del Carmen Cupuerán Carrera
SECRETARIA – TESORERA GADPR SAN ISIDRO

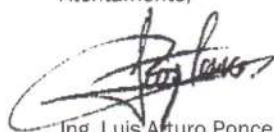
ASUNTO: Sesión ordinaria – 21 de Enero de 2026

De conformidad con lo establecido en el Art. 70, literal c. y el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que dispone que, Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. En ejercicio de mis atribuciones como presidente del GAD Parroquial Rural de San Isidro, me permito convocar a los Srs. vocales a la sesión ordinaria que se llevará a cabo el día miércoles 21 de Enero del 2026, a las 10h00 am (diez de la mañana), en el salón de sesiones de la institución, con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte del Sr. presidente.
3. Lectura y aprobación de actas de sesiones ordinarias y extraordinarias No. 001 y No. 002 – 2026-GADPRSI-PDTE.
4. Análisis técnico, jurídico y presupuestario, y posterior aprobación del proyecto denominado "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CAMINO PÚBLICO EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE LA VÍA E187 – LA CALERA; E187 – COLISEO DE CARLIZAMÁ; E187 – CARLIZAMÁ Y E187 – SAN PEDRO DE PUCHUES, CON UNA LONGITUD TOTAL DE INTERVENCIÓN DE 10,60 KM", así como la autorización expresa a la Máxima Autoridad del GADPR-SAN ISIDRO para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional con el GADM-ESPEJO, destinado a la ejecución del referido proyecto.
5. Organización y coordinación institucional del evento "Conejito Carnavaleño 2026", a desarrollarse en el mes de febrero del año 2026.
6. Asuntos Varios.
7. Resoluciones.
8. Clausura.

San Isidro, 19 de Enero del 2026

Atentamente,



Ing. Luis Arturo Ponce Vaca
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ISIDRO

